



Parlamento de Cantabria

CONVOCATORIAS

FECHA: 10 de noviembre de 2025 (lunes)

HORA: 12:00

LUGAR: Sede del Parlamento

CONVOCATORIA: Sesión plenaria ordinaria

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de la moción N.º 141, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 268, de 05.11.2025). [11L/4200-0141]
2. Debate y votación de la moción N.º 142, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0277, relativa a previsiones de implantación, plazos, inversión económica y creación de empleo de cada uno de los 22 proyectos de ampliación y 9 nuevos proyectos derivados de la movilización de suelo industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 268, de 05.11.2025). [11L/4200-0142]
3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 316, relativa a manifestación del compromiso con el Proyecto Altamira y apoyo a las reivindicaciones del Gobierno para desarrollar el proyecto y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 260, de 21.10.2025). [11L/4300-0316]
4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 321, relativa a incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/4300-0321]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 325, relativa a impulsar una educación afectivo-sexual basada en el buen trato y la igualdad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/4300-0325]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 326, relativa a la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía

alimentaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/4300-0326]

7. Interpelación n.º 279, relativa a medidas concretas que se van a implementar para reducir los índices de pobreza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/4100-0279]
8. Interpelación N.º 281, relativa a criterios y políticas puestas en marcha para garantizar y promover el conocimiento y la práctica de forma transversal por parte del alumnado de la historia, manifestaciones culturales y elementos patrimoniales de Cantabria en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/4100-0281]
9. Interpelación n.º 283, relativa a situación en la que se encuentra el proceso de diálogo con el objetivo de alcanzar un "Pacto por la Natalidad de Cantabria", presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/4100-0283]
10. Pregunta N.º 1296, relativa a inversiones, actuaciones planeadas y en qué ámbitos en relación a la época estival, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/5100-1296]
11. Pregunta N.º 1303, relativa a situación administrativa en la que se encuentra la Orden EDU/10/2025 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/5100-1303]
12. Pregunta N.º 1304, relativa a motivo por el que no se han abonado las ayudas ligadas a la Orden EDU/10/2025 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/5100-1304]
13. Pregunta N.º 1305, relativa a fecha prevista de resolución y abono de las ayudas ligadas a la Orden EDU/10/2025 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 264, de 28.10.2025). [11L/5100-1305]
14. Pregunta N.º 1315, relativa a lista de espera para primera consulta en salud mental, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1315]
15. Pregunta N.º 1316, relativa a cuánto personal médico de psiquiatría falta en las plantillas de cada uno de los hospitales del Servicio Cántabro de Salud (SCS), presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1316]

16. Pregunta N.º 1317, relativa a medidas implantadas para atraer a personal médico de psiquiatría a los hospitales de Laredo, Sierrallana y Tres Mares, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1317]
17. Pregunta N.º 1318, relativa a valoración expresada por los usuarios y usuarias sobre la atención en salud mental, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1318]
18. Pregunta N.º 1319, relativa a grado de cumplimiento del Plan de Salud Mental, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1319]
19. Pregunta N.º 1320, relativa a relación de quejas presentadas por demora en la atención en salud mental en cada uno de los niveles asistenciales, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1320]
20. Pregunta N.º 1323, relativa a situación actual del periodo medio de pago a proveedores, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1323]
21. Pregunta N.º 1329, relativa a negociaciones llevadas a cabo sobre la oferta de compra de los terrenos del Polígono de la Vega en Reinosa y resultado de las mismas en aras a firmar una opción de compra vinculante que permita la adquisición de parcelas necesarias para el impulso de este polígono, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1329]
22. Pregunta N.º 1330, relativa a cómo se van a solucionar los continuos retrasos en la tramitación de la renovación de la tarjeta de familia numerosa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1330]
23. Pregunta N.º 1331, relativa a cómo se van a solucionar los problemas que está generando la dificultad de reconocimiento del QR de las nuevas tarjetas de familia numerosa electrónica, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1331]
24. Pregunta N.º 1333, relativa a compensaciones que se van a habilitar para paliar las pérdidas del sector ganadero como consecuencia de las medidas adoptadas para la prevención de la dermatosis nodular contagiosa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1333]
25. Pregunta N.º 1334, relativa a si se ha llevado a cabo la ampliación del servicio de hospitalización domiciliaria en el hospital Tres Mares a los valles de Iguña y Anievas en cumplimiento del acuerdo parlamentario de 25.11.2024, presentada

por D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1334]

26. Pregunta N.º 1335, relativa a motivo por el que no se ha llevado a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el hospital Tres Mares a pesar de contar con consignación presupuestaria, presentada por D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 266, de 03.11.2025). [11L/5100-1335]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA CORREGIR EL ESTANCAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL DETERIORO EN SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-141]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0141, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de noviembre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0141]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 276, relativa a criterios para corregir el estancamiento del sistema público de atención a la dependencia y el deterioro en su capacidad de respuesta a las personas más vulnerables, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Aplicar las medidas administrativas necesarias para la simplificación del procedimiento de reconocimiento del grado de dependencia y garantizar la aprobación del Programa Individual de Atención, (PIA) en un plazo no superior a 6 meses.

Segundo. Ampliar las plazas concertadas en los centros existentes y promover y facilitar, en el año 2026 la creación de nuevas plazas, tanto residenciales de 24 horas como de Centros de Día, a fin de dar respuesta a las necesidades reales



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 268

5 de noviembre de 2025

Página 13991

detectadas. Asimismo, elevar a lo largo de 2026 el concierto hasta el 90 % de las plazas existentes y reforzar los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y otros recursos de apoyo, con especial atención al ámbito rural.

En Santander a 4 de noviembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PREVISIONES DE IMPLANTACIÓN, PLAZOS, INVERSIÓN ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO DE CADA UNO DE LOS 22 PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y 9 NUEVOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA MOVILIZACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0142]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0277, relativa a previsiones de implantación, plazos, inversión económica y creación de empleo de cada uno de los 22 proyectos de ampliación y 9 nuevos proyectos derivados de la movilización de suelo industrial, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0142, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de noviembre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0142]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la interpelación N.º 277, relativa a previsiones de implantación, plazos, inversión económica y creación de empleo de cada uno de los 22 proyectos de ampliación y 9 nuevos proyectos derivados de la movilización de suelo industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La captación de proyectos industriales tractores se ha convertido en una necesidad para el crecimiento industrial de Cantabria. Nuestra región se encuentra inmersa en una dinámica de atracción de inversión industrial, que, si bien no muestra resultados tangibles hasta la fecha, sí que ofrece, al menos, importantes expectativas. Son los proyectos en sectores electro-intensivos los que, según el Gobierno de Cantabria, han demostrado interés en implantarse en nuestra región.

Los centros de datos, la nueva logística o la producción de hidrógeno verde, han sido anunciados con gran entusiasmo y publicidad por el Gobierno de Cantabria, pero advirtiendo del serio peligro de malograrse, por la falta de acceso garantizado a la potencia eléctrica.

Cantabria padece un déficit estructural de infraestructura eléctrica que la propaganda gubernamental no puede ocultar. Mientras el Gobierno anuncia desarrollos de suelo industrial como La Pasiega o el Besaya, la realidad es que carecen de la infraestructura energética necesaria para albergar los proyectos que dicen buscar. Al mismo tiempo, Cantabria no puede permitirse perder inversiones millonarias por la incapacidad de nuestro sistema eléctrico para absorberlas. Además, hay un coste de pérdida de oportunidades, que otras autonomías, con una mejor planificación energética, están captando y sabiendo canalizar.

Si bien el Gobierno del PP ha implementado algunas medidas de promoción, lo cierto es que sus resultados son nulos porque no atacan la raíz del problema. En la pasada sesión de control, el Consejero de Industria, D. Eduardo Arasti, reconoció esta grave situación, atribuyendo la totalidad de la responsabilidad al Gobierno de España y a la planificación de Red Eléctrica (REE).

Esta moción busca acabar con la situación de falta de potencia eléctrica, forzando al Gobierno regional a actuar en su ámbito competencial y a exigir, con la máxima contundencia y rigor, la rectificación de la planificación nacional, al tiempo que se le insta a buscar alternativas.

Por todo ello, se formula la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria a:

1. Presentar, en el primer trimestre de 2026, un "Plan de Choque de Infraestructuras de Distribución 2025-2028", que establezca la planificación propia y las inversiones cofinanciadas entre el Gobierno y las distribuidoras para la repotenciación, digitalización y ampliación de la red de distribución en las áreas industriales estratégicas (Besaya, Asón, Santander y Campoo), adelantándose a la demanda futura.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Cantabria, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

2. Exigir formalmente la modificación urgente e Inmediata del borrador de Planificación Eléctrica 2026-2030 al Ministerio para la Transición Ecológica y a Red Eléctrica de España (REE) para incluir, con prioridad absoluta, las nuevas subestaciones de transporte necesarias para atender la demanda industrial de La Pasiega, el entorno del Besaya y el Puerto de Santander, así como las ampliaciones necesarias de la subestación de Penagos para garantizar la viabilidad del proyecto Altamira.

3. Priorizar la Soberanía Industrial sobre la Ideología Climática, abandonando la planificación energética basada en dogmas climáticos, que lastra la competitividad de nuestra industria, y adoptando una política energética centrada en la soberanía nacional, la reindustrialización de España y la garantía de suministro a precios competitivos.

4. Paralizar el calendario de cierre de las centrales nucleares previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC), reconociendo la energía nuclear como fuente esencial, firme y de bajas emisiones, indispensable para la reindustrialización de España.

En Santander a 4 de noviembre de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."

. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANIFESTACIÓN DEL COMPROMISO CON EL PROYECTO ALTAMIRA Y APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL GOBIERNO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0316]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0316, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a manifestación del compromiso con el Proyecto Altamira y apoyo a las reivindicaciones del Gobierno para desarrollar el proyecto y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0316]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto Altamira es un Campus Tecnológico de Centros de Datos que el grupo Stoneshield Capital quiere desarrollar en Cantabria. Será uno de los más grandes y avanzados de Europa, y supondrá una inversión de más de 3.600 millones de euros (la cuarta parte de nuestro PIB aproximadamente), la mayor inversión empresarial de la historia de Cantabria.

Se prevé la creación de 1.500 nuevos puestos de trabajo durante la fase de desarrollo del proyecto y más de 1.450 puestos de trabajo en la etapa operativa, de los cuales 350 serán directos y 1.100 indirectos. Es un proyecto capaz de atraer a Cantabria empresas de primer nivel (como Meta, Google o Amazon), y se desarrollará en tres fases, necesitando la primera de ellas una potencia de 100 MW, hasta llegar a 500 MW en la tercera fase.

Por ello, es imprescindible una infraestructura que haga posible dicho suministro de energía eléctrica para este proyecto. El Gobierno de Cantabria ha solicitado a quien tiene la competencia para ello, es decir, el Gobierno de España, su inclusión en la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica con horizonte 2030.

La solución técnica propuesta por el Gobierno de Cantabria, avalada por la Universidad de Cantabria y aceptada por los técnicos del Ministerio y de Red Eléctrica Española sería la construcción de dos nuevas posiciones en la subestación de Penagos, que es un nudo eléctrico robusto y preparado para acoger grandes demandas de energía. Una solución que no supone ningún gasto de ejecución al Sistema Eléctrico Español, ya que lo asume el promotor.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria manifiesta su compromiso con el Proyecto Altamira y apoya las reivindicaciones del Gobierno de Cantabria ante el Gobierno de España que sean necesarias para desarrollar dicho proyecto.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a incluir en la fase de alegaciones de la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica con horizonte 2030 las infraestructuras eléctricas necesarias para llevar a cabo el Proyecto Altamira."

En Santander, a 10 de octubre de 2025

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTAR EN UN 25% LA CUANTÍA DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL RESPECTO A LA CONSIGNACIÓN VIGENTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0321]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0321, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0321]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Cooperación Municipal de Cantabria nació en el año 2006 como instrumento esencial de colaboración financiera entre la Administración Autonómica y los municipios de la Comunidad, con el objetivo de garantizar la suficiencia económica de los Ayuntamientos y permitirles prestar adecuadamente los servicios públicos básicos a la ciudadanía. Su creación supuso el fin de una etapa de incertidumbre e inestabilidad en la financiación local y estableció, por primera vez, un sistema de transferencias económicas con carácter incondicionado, de manera que los municipios pudieran destinar los recursos recibidos a financiar globalmente sus actividades y servicios, de acuerdo con sus propias prioridades.

Regulado primeramente por Decreto, en octubre de 2006, permaneció vigente durante una década, hasta su única modificación por el Decreto 21/2016, de 21 de abril, con el fin de actualizar sus anexos. Este Fondo fue suprimido por el Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular en la legislatura 2011 a 2015 y sustituido por el denominado Fondo de Liquidez Municipal, que redujo las aportaciones a los Ayuntamientos en tres cuartas partes, pasando de 15,6 millones de euros a 4,2 millones, lo que provocó graves dificultades financieras, especialmente en los municipios rurales y de menor población.

Este Fondo se recuperó de la mano de los regionalistas en el año 2016 y con ello se restableció la estabilidad y previsibilidad en la financiación municipal, devolviendo a los Ayuntamientos la capacidad de planificar sus presupuestos con garantías. Desde entonces, el Fondo se ha consolidado como una herramienta eficaz y equitativa de solidaridad intermunicipal, clave para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales en los pueblos y comarcas de Cantabria.

Finalmente, la voluntad del Gobierno de Cantabria de blindar el Fondo por Ley se materializó finalmente en 2020, garantizando su existencia, dotación mínima y criterios de reparto objetivos mediante una norma con rango legal. La Ley supuso un hito en la historia del municipalismo cántabro, al asegurar la estabilidad del sistema financiero local y reconocer el deber estatutario del Ejecutivo autonómico de asistencia y cooperación económica con los Ayuntamientos, función que, en Cantabria, como comunidad uniprovincial, corresponde al propio Gobierno. De este modo, el Fondo está contribuyendo al equilibrio económico de los municipios de Cantabria y a la realización interna del principio de solidaridad, fortaleciendo su autonomía y suficiencia financiera.

No obstante, el contexto actual de aumento de la demanda de servicios públicos a prestar por los Ayuntamientos, el incremento de las demandas sociales y administrativas y los nuevos retos a los que se enfrentan nuestros gobiernos locales en Cantabria en materia, de digitalización, transparencia, bienestar animal, control ambiental, etc., exigen un refuerzo adicional de los recursos municipales. Una mejora de la financiación de nuestros Ayuntamientos supondrá un alivio de la carga competencial que recae sobre los mismos en la actualidad, todo ello con la finalidad de fortalecer la prestación de servicios públicos locales, garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios más vulnerables y seguir avanzando en la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades en toda Cantabria.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Incrementar en un 25% la cuantía del Fondo de Cooperación Municipal respecto a la consignación vigente, reflejando dicho incremento económico en la correspondiente partida presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio 2026, con el objetivo de garantizar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, especialmente los de menor población y mayor riesgo de despoblación, para la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales a la ciudadanía.

En Santander, a 20 de octubre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSAR UNA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL BASADA EN EL BUEN TRATO Y LA IGUALDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0325]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0325, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar una educación afectivo-sexual basada en el buen trato y la igualdad y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0325]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a impulsar una educación afectivo-sexual basada en el buen trato y la igualdad, como herramienta para prevenir el acceso precoz a la pornografía y el aumento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) entre la juventud cántabra, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos informes del Ministerio de Sanidad y del Observatorio de la Juventud de Cantabria constatan un incremento de las infecciones de transmisión sexual (ITS), así como un acceso cada vez más temprano de los menores a contenidos pornográficos.

Este fenómeno genera patrones distorsionados sobre la sexualidad, el consentimiento y las relaciones interpersonales, afectando a la salud emocional y sexual de la juventud.

La educación afectivo-sexual, planteada desde el enfoque del buen trato, la igualdad y la gestión emocional, es clave para promover relaciones sanas, prevenir conductas de riesgo y construir una sociedad libre de violencia sexual y desigualdad.

Cantabria ha avanzado en materia de coeducación y prevención de la violencia de género en los centros educativos. Sin embargo, resulta urgente reforzar y actualizar la educación afectivo-sexual integral, de acuerdo con la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud y las recomendaciones de la UNESCO, garantizando su implantación transversal en el sistema educativo y su coordinación con las políticas de salud pública, juventud y bienestar social.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Desarrollar, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, un programa integral de educación afectivo-sexual basado en la igualdad, el buen trato y el respeto a la diversidad, que se incorpore de forma transversal en todas las etapas educativas.

2. Coordinar con la Consejería de Salud la actualización de los contenidos y materiales sobre prevención de ITS y salud sexual, garantizando la formación del profesorado y del personal sanitario en enfoques pedagógicos y científicos adecuados a cada grupo de edad.

3. Promover campañas informativas dirigidas a adolescentes, familias y educadores sobre sexualidad responsable, la importancia del consentimiento, igualdad y buen trato, con especial atención en los riesgos del consumo precoz de pornografía y las relaciones saludables.

4. Impulsar, a través de la red de servicios sociales y de igualdad, talleres y espacios comunitarios que fomenten la reflexión y el diálogo juvenil sobre afectividad, gestión emocional y respeto en las relaciones.

5. A través del Observatorio de Salud Pública de Cantabria evaluar periódicamente los avances conseguidos con estas medidas y proponer mejoras basadas en la evidencia.”

En Santander, a 29 de octubre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA DEFENSA DE NUESTRO CAMPO Y DEL SECTOR PRIMARIO QUE GARANTIZA NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0326]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0326, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0326]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY de defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra tierra.

La encomiable labor que, durante generaciones, vienen desempeñando nuestros agricultores, ganaderos y pescadores han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra Nación, con un papel fundamental en términos culturales, demográficos, sociales, forestales y económicos, especialmente relevantes para la España rural y vaciada. La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5 % del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3 % del PIB), industria (14,2 %) y servicios (69,1 %). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8 % menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4 % de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

Según el último “Informe de Coyuntura Económica de Cantabria”: “El sector primario supone en Cantabria el 1,3% del Valor Añadido Bruto (VAB), cifra sensiblemente inferior a la media española. El VAB del sector ha mostrado profundas oscilaciones desde 2021, con intensos incrementos en dicho año y en 2023 y una fuerte caída en 2022.

Durante los últimos meses de 2024 y los nueve primeros meses de 2025, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector primario en Cantabria ha continuado a la baja, con una caída en torno al 2% interanual. (...) el sector primario es el único en el que el empleo se ha reducido en Cantabria, al igual que en Asturias y el País Vasco, mientras que en Castilla y León y en el conjunto de España se ha incrementado ligeramente.

El número de empresas inscritas a la Seguridad Social en el sector primario se ha reducido a lo largo de los ocho primeros meses de 2025, con una caída que se ha situado en el 4% interanual en agosto. En el conjunto de España, el indicador muestra un ligero crecimiento (+0,6% interanual en agosto)”.

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural, destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales, si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios, que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos – así como los profesionales del sector cinegético y silvícola – en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas, el pastoreo y la ganadería extensiva permiten reducir considerablemente la carga de material combustible y, del mismo modo, nuestras explotaciones, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente a detener la propagación de llamas. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra Nación durante el pasado verano.

Sin embargo, si bien el sector primario continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como, en apenas una década, decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, sólo en la década de 2013 a 2023, España ha perdido más de 180.000 explotaciones. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector, tal como lo entendemos, en un futuro no muy lejano.

Cantabria ha perdido un total de 397 explotaciones ganaderas de vacuno de leche en los últimos seis años, en los que la producción ha bajado en más de 5.000 litros mensuales (5.083).

En concreto, la comunidad ha pasado de tener 1.167 explotaciones lácteas en marzo de 2019, a tener 770 en marzo de 2025. En consonancia, el número de vacas de ordeño censadas ha descendido desde las 49.486 del año 2019 hasta las 48.186 en 2024. En cuanto a la producción, en 2019 la industria láctea recogió 437.055 litros de leche en Cantabria, cifra que bajó en más de 50.000 litros el año pasado (un -11,5%), con 386.656 en total. En el último mes registrado, marzo de 2025, se contabilizaron 33.187 litros de leche, lo que supone un descenso del 3,7% respecto al mismo periodo del año anterior (34.456), pero son 5.000 litros menos que hace seis años (un -13,3% en comparación con los 38.270 litros de marzo de 2019).

El Censo Agrario mostró que Cantabria perdió un 27,7% de sus explotaciones agrarias totales entre 2009 y 2020. Aunque no todo es ganado de carne, el contexto general es de declive. El sector extensivo (donde predomina el vacuno de carne) es uno de los más afectados por la falta de rentabilidad, la edad avanzada de los titulares y, de forma notable en Cantabria, por los ataques del lobo. Las explotaciones de carne (que son más numerosas en el régimen extensivo) también están cerrando a un ritmo significativo, aunque las cabezas de ganado puedan mantenerse o incluso aumentar en algunas categorías.

Las organizaciones agrarias han advertido que la falta de rentabilidad y el aumento de costes obligan a muchas explotaciones (incluidas las de carne) a cerrar, al tiempo que recuerdan que los ataques del lobo son un factor de frustración

y cierre, afectando tanto al vacuno extensivo como a los pequeños rebaños de ovejas y cabras. En todo caso, el aumento en los ataques en 2024 respecto a 2023, evidencia la creciente dificultad e inviabilidad económica para la ganadería de carne que opera en régimen extensivo en zonas de montaña.

A todo ello hemos de sumar que Cantabria es una de las comunidades autónomas con un alto índice de envejecimiento y con la tasa de natalidad más baja de Europa, lo que afecta gravemente al relevo generacional en el sector.

La edad media del agricultor español en el conjunto del sector agrario (cultivos y ganadería) se sitúa alrededor de 57,2 años (datos de la PAC 2023-2027), y la edad media de los agricultores españoles es, en general, superior a los 55 años.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas - tanto en Bruselas, como en nuestras instituciones nacionales - es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales, representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años. Cantabria perderá así su idiosincrasia, dejará de ser la tierra que denominábamos del ganado selecto y saneado, para convertirse en la tierra del campo abandonado, porque son nuestros agricultores y ganaderos quienes mantienen y conservan el territorio rural.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque sólo cuando el consenso progre ponga fin al fanatismo climático, palíe el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiper-regulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y, por último, con la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la Comisión, no sólo supone un recorte adicional del 22% del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, durante más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países, hecho que, en la práctica, solo se han traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates – sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí – y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del Acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la Comisión de populares y socialistas. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de VOX, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la Comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE. Y todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio Tribunal, a tenor de la cual el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sahara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la Comisión de Úrsula von der Leyen se pliega, una vez más, a los intereses de Marruecos. Los

afectados, los de siempre, serán nuestros agricultores, que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en “la nueva huerta de Europa”, desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

La combinación de factores –recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción– constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al gobierno de la Nación:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra Nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión, exigiendo una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y ganaderas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el Fondo Común.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y ganaderos, patrimonio natural, frente a la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad, como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales, siempre a favor de los intereses del sector primario español, con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE, que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplan con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros

de análisis de productos agroalimentarios de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias, sin que se acepté una simple declaración responsable de conformidad del producto, por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como “origen España”, que no son de origen español.

8. Paralizar las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola, ganadero y pesquero.

9. Suspender el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, exigiendo un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias y ganaderas.

13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa, que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital, hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural, apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias si las hubiere.

19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y ganadera, consagrando su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. Promover un Plan Nacional del Agua que contemple la gestión racional de los recursos hídricos - aguas pluviales, subterráneas, desaladas, desalobradas y regeneradas - en todo el territorio nacional y que, sobre la base de los principios de solidaridad y bien común, incluya la interconexión de cuencas como medida esencial para hacer frente a los contextos

climatológicos adversos y garantice el acceso de todos los españoles al agua, sin importar en qué parte de España se encuentren.

21. Promover un Plan Nacional de Regadíos que contribuya a la modernización de superficies, favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo, con planes de aprovechamiento pluvial en zonas más húmedas como Cantabria.

22. Reconocer la caza como patrimonio cultural inmaterial común y actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural, así como reconocer el pastoreo y la ganadería extensiva como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

23. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

24. Elaborar un Convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medias legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los Parques Nacionales.

25. Impulsar la elaboración de un Plan Nacional del Lobo, que comprenda un adecuado control cinegético, así como un censo actualizado y un sistema de compensaciones proporcional al perjuicio causado a los ganaderos, así como ampliar la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial en todos aquellos territorios, sin distinción (especialmente aquellas poblaciones situadas al sur del río Duero), donde la proliferación del lobo sea descontrolada y ocasione continuos perjuicios a nuestros ganaderos. De igual modo, se debe facilitar el control de las poblaciones de jabalíes a través de la actividad cinegética.

26. Exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas, introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias, si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

27. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente, en las nuevas técnicas de edición genómica, como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

28. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados – generalmente los que están autorizados –, que han sido recomendados por las autoridades, no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

29. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura, ganadería y pesca en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

En Santander, 28 de octubre de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS CONCRETAS QUE SE VAN A IMPLEMENTAR PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0279]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0279, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas concretas que se van a implementar para reducir los índices de pobreza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0279]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACIÓN:

Medidas concretas que va a implementar el Gobierno de Cantabria para reducir los índices de pobreza.

Santander, 22 de octubre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y POLÍTICAS PUESTAS EN MARCHA PARA GARANTIZAR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE FORMA TRASVERSAL POR PARTE DEL ALUMNADO DE LA HISTORIA, MANIFESTACIONES CULTURALES Y ELEMENTOS PATRIMONIALES DE CANTABRIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0281]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0281, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios y políticas puestas en marcha para garantizar y promover el conocimiento y la práctica de forma transversal por parte del alumnado de la historia, manifestaciones culturales y elementos patrimoniales de Cantabria en el sistema educativo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0281]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción y difusión de los elementos culturales propios de nuestra tierra es una obligación del Gobierno de Cantabria a todos los niveles, pues de ello depende que la ciudadanía cántabra tome conciencia de su historia y conozca aquellas manifestaciones que con el paso del tiempo han ido forjando nuestra identidad como pueblo. En este sentido, el papel de nuestros jóvenes y del sistema educativo son imprescindibles si queremos que nuestra historia, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio se conozcan y pervivan en el tiempo.

Por todo ello se presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios y políticas puestas en marcha para garantizar y promover el conocimiento y la práctica de forma transversal por parte del alumnado de la historia, las manifestaciones culturales y los elementos patrimoniales materiales e inmateriales de Cantabria en el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, 28 de octubre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE DIÁLOGO CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UN "PACTO POR LA NATALIDAD DE CANTABRIA", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0283]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0283, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a situación en la que se encuentra el proceso de diálogo con el objetivo de alcanzar un "Pacto por la Natalidad de Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente

INTERPELACIÓN

Situación en que se encuentra el proceso de diálogo con el objetivo de alcanzar un "Pacto por la Natalidad de Cantabria" en la presente legislatura, como consecuencia de la aprobación de la moción nº 11L/4200-0083 en sesión plenaria del 3 de febrero de 2025.

Santander, 29 de octubre de 2025

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1282] [11L/5100-1283] [11L/5100-1284] [11L/5100-1285] [11L/5100-1286] [11L/5100-1287] [11L/5100-1288]
[11L/5100-1289] [11L/5100-1290] [11L/5100-1291] [11L/5100-1292] [11L/5100-1293] [11L/5100-1294] [11L/5100-1295]
[11L/5100-1296] [11L/5100-1297] [11L/5100-1298] [11L/5100-1299] [11L/5100-1300] [11L/5100-1301] [11L/5100-1302]
[11L/5100-1303] [11L/5100-1304] [11L/5100-1305] [11L/5100-1306] [11L/5100-1307] [11L/5100-1308] [11L/5100-1309]
[11L/5100-1310] [11L/5100-1311] [11L/5100-1312] [11L/5100-1313] [11L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1296]

INVERSIONES, ACTUACIONES PLANEADAS Y EN QUÉ ÁMBITOS EN RELACIÓN A LA ÉPOCA ESTIVAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

A finales de agosto el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente habló del "inmenso" problema que sufre la región en época estival, entre otras cosas por veranos "muy buenos desde el punto de vista turístico" y "la prolongación de las altas temperaturas" -que serán más habituales por el Cambio Climático-, así como reconoció la necesidad de "muchas inversiones", ¿qué inversiones, qué otras actuaciones y en qué ámbitos tiene planeadas realizar el Gobierno de Cantabria?

Santander, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1282] [11L/5100-1283] [11L/5100-1284] [11L/5100-1285] [11L/5100-1286] [11L/5100-1287] [11L/5100-1288]
[11L/5100-1289] [11L/5100-1290] [11L/5100-1291] [11L/5100-1292] [11L/5100-1293] [11L/5100-1294] [11L/5100-1295]
[11L/5100-1296] [11L/5100-1297] [11L/5100-1298] [11L/5100-1299] [11L/5100-1300] [11L/5100-1301] [11L/5100-1302]
[11L/5100-1303] [11L/5100-1304] [11L/5100-1305] [11L/5100-1306] [11L/5100-1307] [11L/5100-1308] [11L/5100-1309]
[11L/5100-1310] [11L/5100-1311] [11L/5100-1312] [11L/5100-1313] [11L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1303]

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA ORDEN EDU/10/2025 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2024-2025, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuál es la situación administrativa en la que se encuentra la Orden EDU/10/2025, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025?

Santander, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1282] [11L/5100-1283] [11L/5100-1284] [11L/5100-1285] [11L/5100-1286] [11L/5100-1287] [11L/5100-1288]
[11L/5100-1289] [11L/5100-1290] [11L/5100-1291] [11L/5100-1292] [11L/5100-1293] [11L/5100-1294] [11L/5100-1295]
[11L/5100-1296] [11L/5100-1297] [11L/5100-1298] [11L/5100-1299] [11L/5100-1300] [11L/5100-1301] [11L/5100-1302]
[11L/5100-1303] [11L/5100-1304] [11L/5100-1305] [11L/5100-1306] [11L/5100-1307] [11L/5100-1308] [11L/5100-1309]
[11L/5100-1310] [11L/5100-1311] [11L/5100-1312] [11L/5100-1313] [11L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1304]

MOTIVO POR EL QUE NO SE HAN ABONADO LAS AYUDAS LIGADAS A LA ORDEN EDU/10/2025 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2024-2025, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuál es el motivo por el que no se han abonado las ayudas ligadas a la Orden EDU/10/2025, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025?

Santander, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1282] [11L/5100-1283] [11L/5100-1284] [11L/5100-1285] [11L/5100-1286] [11L/5100-1287] [11L/5100-1288]
[11L/5100-1289] [11L/5100-1290] [11L/5100-1291] [11L/5100-1292] [11L/5100-1293] [11L/5100-1294] [11L/5100-1295]
[11L/5100-1296] [11L/5100-1297] [11L/5100-1298] [11L/5100-1299] [11L/5100-1300] [11L/5100-1301] [11L/5100-1302]
[11L/5100-1303] [11L/5100-1304] [11L/5100-1305] [11L/5100-1306] [11L/5100-1307] [11L/5100-1308] [11L/5100-1309]
[11L/5100-1310] [11L/5100-1311] [11L/5100-1312] [11L/5100-1313] [11L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1305]

FECHA PREVISTA DE RESOLUCIÓN Y ABONO DE LAS AYUDAS LIGADAS A LA ORDEN EDU/10/2025 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO 2024-2025, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Cuándo se prevé resolver y abonar las ayudas ligadas a la Orden EDU/10/2025, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2024-2025?

Santander, 22 de octubre de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1315]

LISTA DE ESPERA PARA PRIMERA CONSULTA EN SALUD MENTAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Lista de espera para primera consulta en salud mental.

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1316]

CUÁNTO PERSONAL MÉDICO DE PSIQUIATRÍA FALTA EN LAS PLANTILLAS DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (SCS), PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuánto personal médico de psiquiatría falta en las plantillas de cada uno de los Hospitales del Servicio Cántabro de Salud (SCS)?

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1317]

MEDIDAS IMPLANTADAS PARA ATRAER A PERSONAL MÉDICO DE PSIQUIATRÍA A LOS HOSPITALES DE LAREDO, SIERRALLANA Y TRES MARES, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué medidas ha implantado el Gobierno de Cantabria para atraer a personal médico de psiquiatría a los hospitales de Laredo, Sierrallana y Tres Mares?

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1318]

VALORACIÓN EXPRESADA POR LOS USUARIOS Y USUARIAS SOBRE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué valoración han expresado los usuarios y usuarias sobre la atención en salud mental?

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1319]

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD MENTAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de Salud Mental?

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1320]

RELACIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR DEMORA EN LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN CADA UNO DE LOS NIVELES ASISTENCIALES, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

Relación de quejas presentadas por demora en la atención en salud mental en cada uno de los niveles asistenciales

Santander, 23 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1323]

SITUACIÓN ACTUAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuál es la situación actual del periodo medio de pago a proveedores en Cantabria?

Santander, 28 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1329]

NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO SOBRE LA OFERTA DE COMPRA DE LOS TERRENOS DEL POLÍGONO DE LA VEGA EN REINOSA Y RESULTADO DE LAS MISMAS EN ARAS A FIRMAR UNA OPCIÓN DE COMPRA VINCULANTE QUE PERMITA LA ADQUISICIÓN DE PARCELAS NECESARIAS PARA EL IMPULSO DE ESTE POLÍGONO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

En abril de 2025 el Gobierno de Cantabria dentro de las negociaciones abiertas con el SEPE para la adquisición de los terrenos del Polígono de la Vega en Reinosa comunicaba la oferta de compra realizada por SICAN sobre las parcelas propiedad del Ministerio. Asimismo, el Consejero de Industria ante la negativa del SEPE en relación con la oferta presentada afirmó que se iba a ser negociando para que el organismo estatal atienda la petición.

Por todo ello SE PREGUNTA,

¿Qué negociaciones se han llevado a cabo en los últimos meses sobre la oferta de compra de la parcela por parte del Gobierno y cuál ha sido el resultado de las mismas en aras a firmar una opción de compra vinculante que permita la adquisición de las parcelas necesarias para impulsar este Polígono Industrial de la comarca de Campoo?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1330]

CÓMO SE VAN A SOLUCIONAR LOS CONTINUOS RETRASOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Cantabria los continuos retrasos en la tramitación de la renovación de la tarjeta de familia numerosa, que vienen generando múltiples problemas a las familias?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1331]

CÓMO SE VAN A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ESTÁ GENERANDO LA DIFICULTAD DE RECONOCIMIENTO DEL QR DE LAS NUEVAS TARJETAS DE FAMILIA NUMEROSA ELECTRÓNICA, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Cantabria los problemas que está generando la dificultad de reconocimiento del QR de las nuevas tarjetas de familia numerosa electrónica?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1333]

COMPENSACIONES QUE SE VAN A HABILITAR PARA PALIAR LAS PÉRDIDAS DEL SECTOR GANADERO COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Qué compensaciones va a habilitar el Gobierno de Cantabria para paliar las dramáticas pérdidas del sector ganadero como consecuencia de las medidas adoptadas para la prevención de la dermatosis nodular contagiosa?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1334]

SI SE HA LLEVADO A CABO LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA EN EL HOSPITAL TRES MARES A LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE 25.11.2024, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

En relación con la necesidad de ampliación de cobertura del servicio de Hospitalización domiciliaria en el Hospital Tres Mares de Reinosa a los Valles de Iguña y Anievas.

SE PREGUNTA:

¿Ha llevado a cabo el Gobierno este Servicio de Hospitalización domiciliaria en cumplimiento del acuerdo parlamentario de 25 de noviembre de 2025?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1315] [11L/5100-1316] [11L/5100-1317] [11L/5100-1318] [11L/5100-1319] [11L/5100-1320] [11L/5100-1321]
[11L/5100-1322] [11L/5100-1323] [11L/5100-1324] [11L/5100-1325] [11L/5100-1326] [11L/5100-1327] [11L/5100-1328]
[11L/5100-1329] [11L/5100-1330] [11L/5100-1331] [11L/5100-1332] [11L/5100-1333] [11L/5100-1334] [11L/5100-1335]
[11L/5100-1336]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1335]

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA DISPENSACIÓN DE MEDICACIÓN DE USO HOSPITALARIO A LOS PACIENTES DEL ÁREA EN EL HOSPITAL TRES MARES A PESAR DE CONTAR CON CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Presupuesto de 2025 recogía una partida presupuestaria para atender la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el Hospital Tres Mares de Reinoso.

SE PREGUNTA:

¿Por qué razón no ha llevado a cabo el Gobierno la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el Hospital Tres Mares de Reinoso, a pesar de contar con consignación presupuestaria para ello?

Santander, a 29 de octubre de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."